

“Hacia una nueva legislación para el fortalecimiento de la educación de niñas, niños y jóvenes”

Dr.-. Jesús Arturo Guerrero Soto

Colegio de Profesionales de la Educación Física de Ensenada, BC

Introducción.

Es relevante reiterar las declaraciones emanadas de los diversos organismos internacionales y nacionales (ONU, UNESCO, OMS, FIEP, EUPEA, ICHPERD, MINEPS III, y Foro Hispano-Mexicano), en donde priorizan a la Educación Física como un derecho fundamental de todos; como el instrumento básico para el desarrollo integral de niños, niñas y jóvenes hacia un estilo de vida saludable.

Con fundamento en la Declaración de Berlín 2013 (Conferencia Internacional de Ministros encargados del Deporte de la UNESCO-MINEPS V) “La educación física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida.” y el proyecto “Políticas para una Educación Física de Calidad” de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2015) es un esfuerzo internacional para la generación de recomendaciones para la formulación de una política pública que promueva la prestación de una Educación Física de Calidad (EFC) <http://www.unesco.org/new/es/social-and-human-sciences/themes/physical-education-and-sport/policy-project/>

Diagnóstico.

La inactividad física es responsable de 5.3 millones de muertes al año en el mundo. A nivel global el 80.3% de los jóvenes de 13 a 15 años y el 30.1% de los adultos son inactivos. En México, existe evidencia de que la inactividad física ha aumentado. En 2013, la inactividad física tuvo un costo total de cerca de 900 millones de dólares, y cerca del 0.5% del gasto total en salud. Lo anterior, ha llevado a considerar a la inactividad física como una pandemia global y diversas organizaciones internacionales han hecho un llamado a la acción para abordar esta problemática. Un 35% de los adolescentes de entre 12 y 19 años presentan sobrepeso u obesidad. Uno de cada cinco adolescentes tiene sobrepeso y uno de cada diez presenta obesidad. Los adolescentes de 15-18 años, el 22.7% son inactivos, 18.3% son moderadamente activos y 59% son activos. En todas las edades se presentan trastornos de la conducta alimentaria, se reveló una prevalencia combinada de sobrepeso u obesidad de 73% para las mujeres y 69.4% para los hombres. (Encuesta Nacional de Salud y Nutrición, 2012).

Las organizaciones internacionales han señalado que los recortes en la prestación de la educación física sólo conseguirán incrementar el problema de la inactividad física de forma exponencial. De esta forma, la UNESCO ha hecho un llamado a la acción para que los Gobiernos tomen medidas políticas para garantizar que esta asignatura no sea desplazada de los currículos escolares. Actualmente el 50% de los escolares tienen una clase de educación física a la semana, con el nuevo modelo 2017, se desplaza a los grupos que tenían 2 horas a la semana a tener una sola hora y clubes de otra índole (propiciando la no actividad).

No hay una línea de acción clara para garantizar la prestación de Educación Física de Calidad en las escuelas¹. A la fecha, ningún Plan Nacional de Desarrollo (PND) ha contemplado establecer líneas de acción específicas para el desarrollo de la Educación Física Nacional (ojo, no deporte).

Por ello, conscientes de los prejuicios que el progresivo deterioro de la salud ocasiona en la productividad y calidad de los ciudadanos, junto, con la disminución de la posibilidad de acceso a la práctica de actividades físicas, es prioritario, desarrollar políticas encaminadas al fomento de la investigación y desarrollo de proyectos para mejorar la calidad de la Educación Física y el Deporte Escolar para niños, niñas, jóvenes y adultos, incluyendo aquellos con necesidades educativas especiales y dificultades motrices,

Estrategia.

Es menester prioritario de nuestros representantes legales en el Congreso de la Unión prever la vinculación entre la Ley General de Educación Art. 7 inciso IX "Fomentar la educación en materia de nutrición y estimular la educación física y la práctica del deporte; y la Ley de Cultura Física y Deporte (Art. 2, 3, 5 y 88), que habla de actividad física, ya que no hay congruencia entre los que dice una ley y la otra; es necesario se preste atención al ámbito de la Educación Física sus problemáticas particulares. Así como la inclusión y equidad de personas con capacidades diferentes para evitar la discriminación.

En la búsqueda de una identidad nacional es demandante sustentar bases sólidas que promuevan la práctica de la Educación Física y el Deporte Escolar, desde la postura de defender la igualdad de oportunidades de acceso a una Educación Física de Calidad, fortalecida en la formación corporal de hábitos de actividad física saludable; en la utilización positiva del tiempo de ocio y tiempo libre; en la armonía con una cultura ambiental y por la paz².

Partimos de las siguientes consideraciones para el nivel educativo de Educación Física:

- Valorar la importancia de la Educación Física en el ámbito de la cotidianidad: demanda social que tiende hacia un nuevo paradigma participativo y democrático, que atiende los temas transversales de relevancia social.
- Reconocer que las prácticas corporales relacionadas con el desarrollo de valores, lleva a la participación de caminos sociales responsables y a la búsqueda de ciudadanía; que se constituye en un medio efectivo para la conquista de un estilo de vida activo de los mexicanos.
- La promoción de actividad física desde edades tempranas en el ambiente escolar, es de gran importancia para el establecimiento de hábitos saludables que perduren a lo largo de la vida.

¹ la evidencia en México demuestra que la actividad física de los preescolares disminuye al entrar a la primaria y secundaria, y se ha sugerido que este cambio es debido al tipo de programa de EF y a las características del ambiente escolar. Por ejemplo, un estudio realizado en escuelas públicas de la Ciudad de México reportó que, en una clase de educación física de 50 minutos, el tiempo destinado a la actividad física de intensidad moderada a vigorosa no superó los 10 minutos, y las actividades realizadas durante la clase no promovían la inclusión de todos los estudiantes.

² El ejemplo de Brasil es significativo, el deporte es un elemento completo de las políticas de integración social que agrandan el desarrollo humano. La iniciativa «Segundo Tempo» (Ministério do esporte), ha sido un éxito para abrir el acceso a la práctica deportiva facilitar la inclusión social, la expresión y la toma de responsabilidad de los jóvenes. <http://portal.esporte.gov.br/snee/segundotempo/>

- La escuela debe promover el deporte, por ser el centro de interés primordial de niños y jóvenes, además de ser considerado un fenómeno social de masas.
- Valorar el papel esencial que juega el profesor de Educación Física en la mejora de las habilidades del alumnado para la mejora de la calidad educativa.
- Redefinir y consolidar el papel de la Educación Física y el Deporte Escolar en el Sistema Educativo: Adoptar una nueva concepción político-educativa de la Educación Física que coadyuve en la consolidación de los avances de la sociedad mexicana, en base a los resultados de las más recientes investigaciones.

Propuestas EF.

- ✓ Fortalecer la estructura orgánica de las Direcciones Generales de Educación Física en los Estados-Federación (están desapareciendo o cuentan con mínima estructura). Recuperar las figuras de Jefe de Sector, Supervisor y Conductor de programa de Educación Física.
- ✓ El programa de estudios de EF debe centrarse en el desarrollo de habilidades cognitivo-motrices, lúdicas y afectivas de los alumnos, en sus propios contextos escolares y sociales.
- ✓ Incrementar el tiempo dedicado a la Educación Física en las escuelas, mínimo tres horas a la semana, para lograr un impacto en la salud y calidad de vida de niños, niñas y jóvenes.
- ✓ Ampliar los recursos de todo tipo destinados a fortalecer la infraestructura escolar, sobre todo en las instalaciones deportivas de la escuela, la adquisición de materiales y equipo para la asignatura de Educación Física y el Deporte Escolar.
- ✓ Asignar presupuesto exclusivo para la adquisición de materiales didácticos y deportivos (Las escuelas no cuentan con ese recurso o los directores lo utilizan para atender sus necesidades básicas, que son muchas). Actualmente no se tienen contempladas partidas presupuestales para este rubro; y los pocos materiales didácticos y deportivos que existen tienen un desgaste inmediato por el uso y por la falta de calidad en los mismos. Tampoco hay presupuestos para la organización y participación de las escuelas en eventos deportivos escolares.
- ✓ Proporcionar mínimo dos veces al año material didáctico y deportivo a las escuelas.
- ✓ Convertir a la escuela en un centro de promoción de vida activa y saludable, mediante la vinculación de la educación física con los aprendizajes escolares, con la iniciación deportiva y la práctica del deporte escolar. Reconocer los programas alternos y ofertar apoyos para el desarrollo y promoción de la actividad física y el deporte escolar, desde la propia escuela.
- ✓ Abrir la escuela a la comunidad: las escuelas deben constituirse como espacios abiertos de participación extraescolar, donde sea aprovechada y cuidada por la misma comunidad (evitar el vandalismo que ocasiona daños y deterioros). Crear programas de atención comunitarios (Escuelas Abiertas) que sirvan para utilizar el tiempo libre en forma positiva y propicie la integración familiar y social en las colonias urbanas y de la periferia.
- ✓ Implementar una política para la utilización de los espacios escolares abiertos a la comunidad, los patios escolares como espacios lúdicos con intencionalidad pedagógica, aprovechamiento del tiempo libre, y convivencia familiar en la práctica de actividades físicas y deportivas.

- ✓ Crear programas de actividades físicas recreativas permanentes en cada escuela (Activación Física, gimnasia, organización de paseos, excursiones, caminatas, convivencias familiares, campamentos, paseos ciclistas, convivencias recreativas, rally's, pláticas, cursos, conferencias, jornadas de limpieza, campañas masivas, juegos tradicionales, juegos libres, juegos modificados, deporte recreativo y muchas otras actividades aprovechando los recursos naturales de su entorno).
- ✓ Profesionalizar al docente y directivo de EF: la formación y actualización continua en vinculación directa con el contexto de la práctica educativa, el fortalecimiento del trabajo colaborativo y cuerpos académicos (técnico administrativo, pedagógicos y deportivos), el desarrollo de redes y comunidades de aprendizaje docentes y directivas. Actualmente no hay una formación especializada en Educación Física, toda ha sido generalizado.
- ✓ Enfatizar la formación continua especializada en Educación Física y promover la investigación para construir un saber pedagógico nacional (y no implementar programas que no encajan en nuestra cotidianeidad o realidad social).
- ✓ Fortalecer el programa de estímulo fiscal (EFIDEPORTE) y canalizar el recurso presupuestal hacia el nivel educativo de Educación Física.

Nos pronunciamos por una Educación Física Mexicana con un enfoque pedagógico formativo contextualizado. Consolidar, fortalecer y desarrollar líneas educativas y programas de Educación Física, Deporte Escolar y Recreación; con la intención de favorecer a la población escolar, con los beneficios individuales y sociales que la práctica de la Cultura Física conlleva, siempre con el firme propósito de coadyuvar a la construcción de una ciudadanía y a elevar la calidad educativa del país.

No existe Educación en la escuela sin la Educación Física

En cuanto al Deporte Escolar:

- ✓ La SEP debe oficializar en sus programas la práctica deportiva y registrar en el calendario escolar los eventos deportivos. Coordinar con las Direcciones de Educación Física Estatales la apertura de Centros Deportivos Escolares, con entrenadores especializados e implementar un modelo de desarrollo deportivo escolar y estudiantil desde su propia estructura (actualmente lo organiza una asociación civil, CONDEBA y CONADEMS, que no tienen vinculación con los programas de estudio, ni con las autoridades de la SEP).
- ✓ La SEP debe realizar campañas educativas para difundir la importancia de la actividad física, deporte y recreación, en el desarrollo de la salud, la longevidad y la calidad de vida; realizarla desde los elevados niveles gubernamentales hasta las pequeñas comunidades.
- ✓ Fomentar la práctica sistemática del deporte promoviendo centros de iniciación deportiva, ligas y torneos escolares, orientados a desarrollar las habilidades deportivas que constituyan una nueva forma de participación de la niñez, la juventud y la población en general. El deporte escolar se deberá promocionar en horarios extraclase matutinos y vespertinos.

- ✓ Vincular el servicio social comunitario y profesional que ofrecen las escuelas formadoras y las universidades, con este tipo de programas deportivos escolares.